

MINISTERIO DE SALUD
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 2347/OC-ES
 PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)
 ORIGINAL
 ORDEN DE COMPRA

ESTE DOCUMENTO
 FUE DISTRIBUIDO
 EL DIA: 09 ABR 2014

Señores

MEDITECNIC, S.A. de C.V.

NT: 0614-300300-121-8

Dirección: Final 23 Calle Poniente y 29 Ave Norte No. 1526. San Salvador

Tel: 2208-8188

Presenta.

Solicito a ustedes se sirvan suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un plazo máximo de 45 días, contados a partir de la distribución de la misma, de acuerdo a lo especificado en el documento de comparación de precios.

Dependencia solicitante:

Dirección de Primer Nivel de Atención

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Item No.	Código MINSAL	Descripción Listado Oficial de Bienes	Descripción del Suministro	País de Origen	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	60303260	Equipo de Ultrasonografía portátil	<p>Equipo portátil para exploración por Ultrasonografía en tiempo real para diagnóstico en aplicaciones de gineco-obstetricia, urología y abdominal con modos de operación: B/2D, M, Doppler color, y pulsado. Modos de operación: Modo B/2D, Modo B/M, Modo M, Modo C Doppler color y pulsado. Análisis de tiempo real. Monitor de 15 pulgadas del catálogo y 3-12 del manual. Resolución mínima: escala de grises ajustables, 256 tonos de gris. Formato de imagen: Una sola imagen. Doble imagen. Imagen congelada. Panel de mando: Teclado alfanumérico. Trackball (mouse). Teclas selectoras iluminadas. Con programas de medición y evaluación en cada una de las especialidades médicas especificadas. Selección automática de los programas. Con software incorporado para cada uno de los transductores solicitados, que sea actualizable durante el periodo de garantía. Con salidas para monitores externos y a videograbadora, formato DVD convencional, o tecnología mejorada, con salida USB 2.0 / disco duro de 320G. Carro del equipo: Metálico que soporta el equipo y con Compartimientos para equipos periféricos (estabilizador de voltaje, impresor.) móvil con rodos para fácil desplazamiento y sistema de frenos mecánico.</p> <p>Transductores: Transductores multifrecuenciales con capacidad para funcionar a múltiples frecuencias rango: 2.5 a 12 MHz, se requieren los siguientes: 1 Transductor endovaginal, de 3-7.5 Mhz. 1 Transductor para partes pequeñas DE 5 - 13 Mhz 1 Transductor convexo de 3-5 Mhz 1 Transductor lineal para aplicaciones generales y de mamografía. 5-13 Mhz</p> <p>Accesorios: • Maletín para transporte • Fundas protectoras para el equipo y sus periféricos • Impresor térmico blanco y negro</p> <p>Marca: SONY Origen: USA • 50 rollos de papel para impresor • 30 tubos de gelatina conductiva para ultrasonido, hidrosoluble</p> <p>Voltaje: 120 VAC. Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1 Tomacorriente polarizado grado hospitalario. Tipo de seguridad eléctrica: BF según norma IEC 60-601-1 o UNE 20613 UPS con estabilizador de voltaje: 1000 VA tipo electrónico, con Respaldo de al menos 20 minutos. Y el carro sobre el que se transporta el equipo será liviano, de alta resistencia, pintura lavable. Se entregara a demás Manual de instalación, Servicio, Operación y Partes en castellano o traducido al español impreso y formato digital CD/DVD.</p> <p>Al ser adjudicada a mi representada Garantizo los equipos de fábrica contra desperfectos de tres años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Y me comprometo por escrito del suministrante en proveer repuestos para un periodo mínimo de 5 años. Y se realizar cuatro rutinas de mantenimiento preventivo durante el periodo de la garantía. A demás al ser adjudicada me comprometo a suministrar y proporcionar la capacitación tanto al operador, como al técnico de mantenimiento en los siguientes aspectos: operación y manejo del equipo y mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, respectivamente. Se presenta con la oferta catálogo original identificando claramente el modelo y especificaciones técnicas. País de Origen: CHINA Marca: SONOSCAPE Modelo: S2</p>	China	2	CU	\$21,000.00	\$42,000.00

Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del bien suministrado, deberá hacer referencia al número y concepto de la orden de compra suscrita con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente.

Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido)

\$42,000.00

Total en letras:

Son: Cuarenta y dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2014-3200-3-09-03-22-3-VRS (SOLICITUD DE COMPRA/FINANCIA) CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2347/OC-ES, COMPONENTE CATEGORÍA DE INVERSIÓN 02 01 00, INSUMOS Y FUNDAMENTOS RISE-APS

Destino: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente No. 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Nota 1: A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuido el contrato u Orden de Compra, el proveedor presentará al Comprador una Garantía de cumplimiento de contrato en dólares por el 5% del valor del Contrato a favor del Ministerio de Salud. Esta Garantía deberá presentarse en una vigencia de 180 días contados a partir de la firma de la Orden de Compra. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria) - AFILICA.

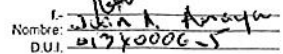
Nota 2: En caso de no haberse alcanzado la negociación, se devuelve esta orden a nuestros oñones con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:


 Dora Judith Estrella Ramirez Franco
 Jefe UACI


 Dra. María Isabel Rodríguez
 Ministra de Salud

Por Contratista Suministrante


 Juan A. Amaya
 D.U.I. 017X0006-5

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.
- 3- A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuida la orden de compra, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 7 y 7a del documento de Contratación Directa) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 180 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra. (NO APLICA)

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1- Pagar el valor del suministro de los EQUIPOS DE ULTRASONOGRAFIA, previo los trámites legales, después que el Guardalacón del almacén respectivo del complejo de almacenes del Plantel El Paraíso, haya recibido el suministro de los EQUIPOS DE ULTRASONOGRAFIA a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2- El jefe (a) de la DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse hasta haberse recibido el suministro de los EQUIPOS DE ULTRASONOGRAFIA en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.